



Codere SA
Avenida de Bruselas, 26
28108 Alcobendas

Madrid, 6 de Noviembre de 2007,

Por el presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para conocimiento del público en general, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como se describe en el apartado 5.2.2 del Documento de Registro aprobado por la CNMV con fecha 20 de septiembre de 2007, Codere S.A y Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE) suscribieron el 5 de julio de 2007 una serie de acuerdos con el objetivo de reestructurar la participación de ambas sociedades en el negocio explotado conjuntamente. Dichos acuerdos estaban sometidos a la aprobación por parte de las autoridades de competencia que ha sido obtenida con fecha 5 de noviembre de 2007, sin someter la operación a condición alguna. Por tanto, el acuerdo se formalizará en un plazo máximo de 5 días, en los términos descritos en el Documento de Registro.

Rafael Catalá Polo
Secretario General y del Consejo de Codere, S.A.